Lotes o casa			RESULTADO DE HABILITACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIONES
LOTE 1 CENTRO FEMENINO ESPECIAL JOSE JOAQUIN VARGAS	**1**	**FUNDACION EMI**	SI	Subsanaron
	2	**FUNDACION INOVAS**	NO	Subsanar lo pertinente
	3	**UT DIGNIDAD**	SI	Subsanaron
		FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA		
		ASOCIACION ARKAMBIENTAL		
		CORPORACION DIGERATI		

Lotes o casa			RESULTADO DE HABILITACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIONES
LOTE 2 CENTRO MASCULINO ESPECIAL LA COLONIA	**1**	**NUEVO AMANECER**	SI	Subsanaron
	2	**UT DIGNIDAD**	SI	Subsanaron
		FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA		
		ASOCIACION ARKAMBIENTAL		
		CORPORACION DIGERATI		
	3	FUNDACION CAFAMI	NO	Subsanar lo pertinente

REVISO Y APROBO JAIRO AUGUSTO LOPEZ GONZALEZ
Jefe de oficna Asesora Jurídica
Componente Jurídico

ELABORO LILIAN PAOLA RODRIGUEZ SALAZAR
Profesional Universitario OAJ
Componente Jurídico

INSTITUCIÓN O LOTE DEL PROCESO			2.5.1.1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente, por el Representante Legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal o por el apoderado debidamente constituido, quien debe estar facultado para participar en EL PROCESO y suscribir el Convenio que se derive de ella, en este caso deberá adjuntar el poder correspondiente. La carta deberá diligenciarse de conformidad con el anexo N° 1.'.	2.5.2.2. Lista OFAC La ESAL deberá aportar un documento en el cual deberá manifestar bajo gravedad de juramento que ni el representante legal ni la persona jurídica se encuentran en la lista OFAC.	2.5.2.3. Documento de Identificación del Interesado. El representante legal de la ESAL debe presentar copia de la cédula de ciudadanía, o de extranjería según corresponda, fotocopia legible de los dos lados (anverso y adverso). Si la propuesta se presenta en consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de proponente plural se deberán anexar las copias de cédula de ciudadanía o documento de identificación de los integrantes de los representantes legales de cada una de las ESALES que integren el proponente plural, así como la del representante designado.	2.5.2.4. Apoderados Los Proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la Propuesta el PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Convenio. (Si a ello hubiere lugar). El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al Proponente y a todos los integrantes del Proponente Plural.	2.1.1.5. Certificado De Existencia y Representación Legal del interesado La ESAL deberá adjuntar a la oferta, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o documento equivalente emitido por la autoridad competente, en el cual conste que: • La ESAL deberá acreditar haberse constituido como MÍNIMO cinco (5) años antes de la fecha de presentación de la propuesta. • El objeto social de la ESAL esté directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección.El certificado de existencia y representación legal deberá estar renovado a la fecha de cierre del proceso. Este documento deberá tener una fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de cierre del proceso. Así mismo, el interesado debe demostrar que su duración no seráinferior a la del plazo del convenio y tres (3) años más de conformidad con el inciso 2° del artículo 6 de la Ley 80 de 1993. Además, cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá adjuntar la autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), en la que conste que está plenamente facultado para celebrar actos y/o convenios hasta por el valor del presupuesto asignado al presente proceso de selección, debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la oferta. De igual forma, se debe anexar los estatutos de la ESAL, con el fin de verificar que el objeto social consagrado en los mismos tenga correspondencia con el objeto del proceso.
Centro Femenino Especial José Joaquín Vargas	1	FUNDACION MUSICAL EMI	PRESENTADA POR LA RL YASMIN CAROLINA PULIDO MORENO, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2024	**SUBSANAN ENVIANDO CERTIFICACION FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL.**	ANEXA CC DE LA RL	NO APLICA	ANEXA CCIO CON LAS ESPECIFIACIONES SOLICITADAS, ADICIONAL ANEXARON ACTA 22 DE LA REUNIÓNEXTRAORDINARIAJUNTA DIRECTIVA, EN DONDE AUTORIZAN A LA RL PARA FIRMAR, CONTRATAR Y REPRESENTAR A LA ENTIDAD POR MONTO INDETERMINADA - ANEXAN ESTATUTOS
	2	INNOVAS	PRESENTADA POR LA RL CLAUDIA LILIANA RINCON MENDEZ, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2024	**NO ANEXAN DOCUMENTO**	ANEXA CC DE LA RL	NO APLICA	ANEXA CCIO CON LAS ESPECIFIACIONES SOLICITADAS, ADICIONAL ANEXARON ACTA 02 DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DIRECTIVA, EN DONDE AUTORIZAN A LA RL PARA FIRMAR, CONTRATAR Y REPRESENTAR A LA ENTIDAD POR MONTO INDETERMINADA - **NO ANEXAN ESTATUTOS**
	3	UT DIGNIDAD	PRESENTADA POR LA RL DE LA UT ANDREA DEL PILAR ARISTIZÁBAL RODRÍGUEZ,, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2024	ANEXAN DOCUMENTO POR C/U DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA UT	ANEXAN CC DE C/U DE LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDADES QUE CONFORMAN LA UT	NO APLICA	ANEXAN CCIO CON LAS ESPECIFIACIONES SOLICITADAS DE LAS 3 ENTIDADES QUE CONFORMAN LA UT, **ANEXAN ACTA ASAMBLEA 075 AUTORIZANDO AL RL DE ARKAMBIENTAL PARA PRESENTAR PROPUESTA Y CONTRATAR /// ANEXAN ESTATUTOS DE LAS TRES ENTIDADES**
Centro masculino La Colonia	1	NUEVO AMANECER	PRESENTADA POR LA RL MONICA JANETH FRANCO CARDONA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2024	**SUBSANAN ENVIANDO CERTIFICACION FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL.**	ANEXA CC DE LA RL	NO APLICA	ANEXA CCIO CON LAS ESPECIFIACIONES SOLICITADAS, AUTORIZAN A LA RL PARA FIRMAR, CONTRATAR Y REPRESENTAR A LA ENTIDAD POR MONTO INDETERMINAD - **ANEXAN ESTATUTOS**
	2	UT DIGNIDAD	PRESENTADA POR LA RL DE LA UT ANDREA DEL PILAR ARISTIZÁBAL RODRÍGUEZ,, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2024	ANEXAN DOCUMENTO POR C/U DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA UT	ANEXAN CC DE C/U DE LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDADES QUE CONFORMAN LA UT	NO APLICA	ANEXAN CCIO CON LAS ESPECIFIACIONES SOLICITADAS DE LAS 3 ENTIDADES QUE CONFORMAN LA UT, **ANEXAN ACTA ASAMBLEA 075 AUTORIZANDO AL RL DE ARKAMBIENTAL PARA PRESENTAR PROPUESTA Y CONTRATAR /// ANEXAN ESTATUTOS DE LAS TRES ENTIDADES**
	3	FUNDACION CAFAMI	PRESENTADA POR LA RL ANGELICA MARIA SOLORZANO BRAVO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2024	**NO ANEXAN DOCUMENTO**	ANEXA CC DE LA RL	NO APLICA	ANEXA CCIO CON LAS ESPECIFIACIONES SOLICITADAS, SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS A NOMBRE DE LA FUNDACION SIN LIMITE DE CUANTA. - ANEXAN ESTATUTOS

REVISO Y APROBO JAIRO AUGUSTO LOPEZ GONZALEZ

Jefe de oficna Asesora Jurídica

Componente Jurídico

ELABORO LILIAN PAOLA RODRIGUEZ SALAZAR

Profesional Universitario OAJ

Componente Jurídico

2.5.2.7. Compromiso Anticorrupción (Anexo N° 2) El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana	2.5.2.8. Propuestas Conjuntas (Consorcios o Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura). Tratándose de propuesta conjunta, el proponente deberá adjuntar a la propuesta el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, debidamente diligenciado para cada caso en particular, de conformidad con el parágrafo 1o. del artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y con el lleno de los requisitos exigidos en los presentes PLIEGO DE CONDICIONES.	2.5.2.9. Garantía de seriedad de la propuesta De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el oferente podrá otorgar como mecanismo de cobertura de riesgo de la seriedad del ofrecimiento cualquiera de las siguientes garantías: Contrato de seguro contenido en una póliza Patrimonio autónomo Garantía bancaria	2.5.2.10. Certificación de Pago de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales. (Anexo 3) De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el interesado deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario	2.5.2.11. Fotocopia Tarjeta Profesional del Contador Público o del Revisor Fiscal, cuando en la propuesta se anexen documentos suscritos por el Revisor Fiscal o un Contador Público	2.5.2.12. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD SIRI VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERALDE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL). De conformidad con lo previsto en la Ley 190 de 1995 y por el artículo primero de la Ley 1238 de 2008, la Beneficencia de Cundinamarca verificará los antecedentes disciplinarios del proponente, así como el de cada integrante cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, o una promesa de sociedad futura y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la propuesta y sus representantes legales.	2.5.2.13. Certificación del Boletín de Responsables Fiscales El oferente debe adjuntar, la certificación vigente al momento del cierre expedida por la Contraloría General de la República en la que conste que no se encuentra relacionado en el Boletín de responsables Fiscales.	2.5.2.14. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas. La Secretaría consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, el estado en que se encuentre al día con el pago de multas a las que se refiere el Artículo 180 y subsiguientes de la Ley 1801 de 2016, del representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.
ANEXAN EL DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO	NO APLICA	POLIZA 21-44-101454289 DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y FIRMADA DESDE 29/10/2024 15/02/2025 $140,284,118.30	ENVIAN DOCUMENTO SUSCRITO POR REVISOR FISCAL	ANEXAN DOCUMENTOS	SE ANEXAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICAN EN LA PAG	SE ANEXAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICAN EN LA PAG	SE ANEXAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICAN EN LA PAG
ANEXAN EL DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO	NO APLICA	POLIZA 21-44-101454290 DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y FIRMADA DESDE 29/10/2024 HASTA 15/02/2025 POR VALOR $140,284,118.30	ENVIAN DOCUMENTO SUSCRITO POR REVISOR FISCAL	ANEXAN DOCUMENTOS	SE ANEXAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICAN EN LA PAG	SE ANEXAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICAN EN LA PAG	SE ANEXAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICAN EN LA PAG
ANEXAN EL DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO	ENVIAN DOCUMENTACION DEBIDAMENTE FIRMADA	POLIZA 21-44-101454126 DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y FIRMADA DESDE 29/10/2024 HASTA 15/02/2025 POR VALOR $281,464,462.90 (VALOR DE LOS DOS LOTES)	ENVIAN DOCUMENTOS SUSCRITOS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA UT	NO APLICA	SE ANEXAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICAN EN LA PAG	SE ANEXAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICAN EN LA PAG	SE ANEXAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICAN EN LA PAG
ANEXAN EL DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO	NO APLICA	POLIZA 21-44-101454307 DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y FIRMADA DESDE 29/10/2024 HASTA 15/02/2025 POR VALOR $141,180,344.60	ENVIAN DOCUMENTO SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA	SE ANEXAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICAN EN LA PAG	SE ANEXAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICAN EN LA PAG	SE ANEXAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICAN EN LA PAG
ANEXAN EL DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO	ENVIAN DOCUMENTACION DEBIDAMENTE FIRMADA	POLIZA 21-44-101454126 DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y FIRMADA DESDE 29/10/2024 HASTA 15/02/2025 POR VALOR $281,464,462.90 (VALOR DE LOS DOS LOTES)	ENVIAN DOCUMENTOS SUSCRITOS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN LA UT	NO APLICA	SE ANEXAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICAN EN LA PAG	SE ANEXAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICAN EN LA PAG	SE ANEXAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICAN EN LA PAG
ANEXAN EL DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO	NO APLICA	POLIZA 21-44-101454306 DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y FIRMADA DESDE 29/10/2024 HASTA 15/02/2025 POR VALOR $141,180,344.60	ENVIAN DOCUMENTO SUSCRITO POR LA REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA	SE ANEXAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICAN EN LA PAG	SE ANEXAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICAN EN LA PAG	SE ANEXAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICAN EN LA PAG

2.5.2.15. Certificado De Antecedentes Judiciales. La Secretaría consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizad, en todo caso no superior a treinta (30) días.	2.5.2.16. Registro Único Tributario (RUT). El proponente indicará su identificación tributaria e información del régimen tributario a que pertenece, para la cual deberá presentar junto con su propuesta fotocopia legible del Registro Único Tributario. En caso de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento. Nota: Los Consorcios o Uniones Temporales a quién se les adjudique el proceso de selección deberán presentar previo a la suscripción y firma del convenio copia del número de identificación tributaria (NIT) del consorcio o unión temporal, esto con el fin de efectuar los respectivos trámites presupuestales y la inclusión del NIT en la minuta contractual.	2.5.2.17. Registro de Deudores Alimentarios Morosos, identificado con la sigla REDAM Conforme con lo establecido en la Ley 2097 de 2021, artículo 6 que trata sobre las ¨consecuencias de la inscripción en el registro de deudores moroso¨	2.5.2.18. Compromiso de Competir sin Restringir la Competencia El compromiso de competir sin restringir la competencia y sin generar colusiones tiene como fin permitir la sana competencia dentro de las entidades sin ánimo de lucro (ESAL).	RESULTADO DE HABILITACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIONES
SE ANEXAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICAN EN LA PAG	ANEXAN RUT 05/11/2024	ENVIAN REGISTRO Y SE VERIFICA EN LA PAG	**SUBSANAN ENVIANDO CERTIFICACION FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL.**	**CUMPLE**	SUBSANARON PUNTO 2.5.2.2. Lista OFAC Y EL PUNTO 2.5.2.18. Compromiso de Competir sin Restringir la Competencia, Así mismo, actualizaron RUT
SE ANEXAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICAN EN LA PAG	ANEXAN RUT 27 FEBRERO 2024	ENVIAN REGISTRO Y SE VERIFICA EN LA PAG	**NO ANEXAN DOCUMENTO**	NO CUMPLE	SE DEBE SUBSANAR PUNTO 2.5.2.2. Lista OFAC Y EL PUNTO 2.5.2.18. Compromiso de Competir sin Restringir la Competencia, Asi como anexar los estatutos solicitados en el numeral 2.5.2.5.
SE ANEXAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICAN EN LA PAG	**FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA 25-09-2024** **ASOCIACION ARKAMBIENTALPDF: 11-09-2024** CORPORACION COLECTIVO DIGERATI 05-11-2024	ENVIAN REGISTRO Y SE VERIFICA EN LA PAG	**SUBSANAN ENVIANDO CERTIFICACION FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL.**	**CUMPLE**	SUBSANARON PUNTO 2.5.2.18. Compromiso de Competir sin Restringir la Competencia, Asi como anexar los estatutos solicitados en el numeral 2.5.2.5. Certificado De Existencia y Representación Lega // Teniendo en cuenta la circular externa No. 000001 emitida por el Director General de la DIAN, la cual establece que la vigencia de la inscripcion del RUT es indefinida, por lo cual se tienen recibido el rut por parte de las empresas que conforman la UT satisfactoriamente
SE ANEXAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICAN EN LA PAG	ANEXAN RUT 28 OCTUBRE DE 2024	ENVIAN REGISTRO Y SE VERIFICA EN LA PAG	**SUBSANAN ENVIANDO CERTIFICACION FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL.**	**CUMPLE**	SUBSANARON PUNTO 2.5.2.2. Lista OFAC Y EL PUNTO 2.5.2.18. Compromiso de Competir sin Restringir la Competencia, Asi como anexar los estatutos solicitados en el numeral 2.5.2.5. Certificado De Existencia y Representación Lega
SE ANEXAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICAN EN LA PAG	**FUNDACION SOCIAL VIVE COLOMBIA 25-09-2024** **ASOCIACION ARKAMBIENTALPDF: 11-09-2024** CORPORACION COLECTIVO DIGERATI 05-11-2024	ENVIAN REGISTRO Y SE VERIFICA EN LA PAG	**SUBSANAN ENVIANDO CERTIFICACION FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL.**	**CUMPLE**	SUBSANARON PUNTO 2.5.2.18. Compromiso de Competir sin Restringir la Competencia, Asi como anexar los estatutos solicitados en el numeral 2.5.2.5. Certificado De Existencia y Representación Lega // Teniendo en cuenta la circular externa No. 000001 emitida por el Director General de la DIAN, la cual establece que la vigencia de la inscripcion del RUT es indefinida, por lo cual se tienen recibido el rut por parte de las empresas que conforman la UT satisfactoriamente
SE ANEXAN CERTIFICADOS Y SE VERIFICAN EN LA PAG	ANEXAN RUT 28 OCTUBRE DE 2024	ENVIAN REGISTRO Y SE VERIFICA EN LA PAG	**NO ANEXAN DOCUMENTO**	NO CUMPLE	SE DEBE SUBSANAR PUNTO 2.5.2.2. Lista OFAC Y EL PUNTO 2.5.2.18. Compromiso de Competir sin Restringir la Competencia